



Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Madrid, a 25 de mayo de 2016

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente, se pone en conocimiento que el Consejo de Administración de Neol BioSolutions S.A (en adelante “NEOL” o “Sociedad”) celebrado el pasado 23 de mayo, acordó:

Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 27 de junio a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quorum legalmente establecido, el día siguiente 28 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la Bolsa de Madrid, Salón Juan de Mena, Plaza de la Lealtad,1, 28014 Madrid. La Junta General Ordinaria previsiblemente se celebrará en primera convocatoria.

Se adjunta anuncio de la Convocatoria

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

Jose Manuel Arrojo Botija

Presidente del Consejo de Administración

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de NEOL BIOSOLUTIONS, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quorum legalmente establecido el día siguiente, 28 de junio de 2016 a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la Bolsa de Madrid, Salón Juan de Mena, Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
2. Renovación de auditores de cuentas.
3. Nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Consejeros.
4. Modificación de Estatutos.
5. Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta.

Derecho de Asistencia y representación.

Tendrá derecho de asistencia el accionista que tenga registradas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días naturales de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito y a obtener a través de la página web corporativa (www.neolbio.com) copia de



las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y el Informe de los Auditores de las Cuentas Anuales citadas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración acerca de los puntos del orden del día que lo requieren, incluido el informe sobre la modificación estatutaria prevista, que incluye el texto íntegro de la modificación propuesta y la justificación de la misma. Complemento de convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos, 17 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

La Junta General Ordinaria previsiblemente se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2016

El Secretario del Consejo